

REGISTROS PUBLICOS REGION TACNA - MOQUEGUA - PUNO

Forma P - J - 1

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

INVENTARIO  
NCR 1

A

OFICINA DE...TACNA...N° 1863

|  |      |  |       |  |         |  |  |
|--|------|--|-------|--|---------|--|--|
| Inscripción de   |      | Sociedad civil<br>Asociación <input checked="" type="checkbox"/><br>Fundación<br>Cooperativa |       | Denominación JUNTA DE USUARIOS DE LOCUMBA. |         | Derechos cobrados por la inscripción primera<br>S/. 70.00 Recibo 64751<br>64752  |  |
| PRESENTACION - DIARIO  |      |  |       |  |         | Por escritura pública de doce de junio de mil novecientos noventa y seis, otorgado por ante la Notaria de la Dra. Elba Aurora Anguis de Adawi. - - - |  |
| Día  | Mes  | Año  | Hora  | Tomo                                       | Asiento |  |  |
| 17   | Dic. | 1998   | 12.52 | 25   | 32499   |  |  |
| <p>1.-Constituido la JUNTA DE USUARIOS DE LOCUMBA, con la finalidad de lograr la participación activa y permanente de sus integrantes a fin de accionar por cuenta propia en lo que respecta al desarrollo, conservación, preservación y uso racional de los recursos agua y suelo, en concordancia con las disposiciones emanadas de la autoridad de aguas y de acuerdo con la ley general de aguas y sus reglamentos. - - -</p> <p>DOMICILIO: Sitio en Villa Locumba de la provincia de Jorge Basadre G. - - - - -</p> <p>REGIMEN ECONOMICO: Constituyen recursos económicos: Las tarifas de aguas con fines agrarios; las cuotas; los préstamos que se obtengan; las donaciones, legados intereses que devengue su capital y otros ingresos diversos; las multas a que se refiere el título de sanciones y de remisión. Y arts. 60 y 61 del D.S. No. 037-89-AG. - - -</p> <p>JUNTA DE USUARIOS: Es la organización representativa de todos los usuarios de agua y esta constítuida por dos representantes de cada comision de las comisiones de regantes, por dos delegados a asamblea elegidos por cada comisión de regantes, por un representante del servicio de agua potable y alcantarillado y por los delegados elegidos por los usuarios de los demas usos agrícolas. - - -</p> <p>JUNTA DIRECTIVA: La junta directiva estará integrada por un presidente, vice-presidente, un secretario, un tesorero, un pro-tesorero y dos vocales y se renovará cada dos años. Conformado la Junta Directiva: Presidente: <u>Martin Sabino Mamani Quispe</u>; Vice-Presidente: Genaro Condori Arca; Secretario: Mario Vicente Maquera Ramos; Tesorero: Alfonso Bahamondes Palacios; Pro-Tesorero: Walter Enrique Manrique Llerena; Vocales: Jesus Erasmo Baluarte Flores y Alfredo Leon Ramos Pinto. Lo enmendado Presidente: Martin Sabino Mamani Quispe, Vale. Tacna, 18 de Diciembre de 1998.-plh.- - -</p> |      |  |       |  |         |  |  |
| <p>T 33600 CD.<br/>V: 9-3-99</p>   |      |  |       |  |         | <p><u>M. Alcaza</u><br/>Dra. GABRIELA ALCÁZAR DE CORNEJO<br/>REGISTRADORA PÚBLICA</p>  |  |
| <p>Legalizada</p> <p>Sub - Director</p>  |      |  |       |  |         | <p>Continúa</p> <p>al dorso</p>  |  |

Costo por imagen:  
S/. 3

Usario:  
CONVINCADO

Fecha Actual:  
15/05/2018 11:05

No tiene validez para ningun otro sistema de información pública y otros